

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25896 A CORUÑA

Doña María de Alvaro Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de A Coruña,

Hago saber: Que en expediente n.º 258/13-MR, sobre extravío de pagaré, a instancia de "Copladur, S.L.", contra "Acero Inmobiliaria Joaquín Torres Arquitectos, S.L.", se dictó auto de esta fecha, ordenando la publicación de la denuncia en el BOE, llamando, conforme, al art. 85 Ley Cambiaria, al tenedor del título extraviado para que en el plazo de un mes pueda comparecer y formular oposición.

El pagaré cuyo extravío ha sido denunciado es el siguiente: Número/serie 7.284.383-3 librado por "Acero Inmobiliaria Joaquín Torres Arquitectos, S.L.", por importe de 25.047,81 euros, fecha de libramiento 9/3/2012, fecha de vencimiento 30/5/2012 y domicilio de pago Banco Pastor, Agencia Urbana n.º 1, calle Fernández Latorre, n.º 68, 15006 A Coruña.

Y para que sirva de notificación y llamada de comparencia expido, firmo y sello el presente edicto.

A Coruña, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040564-1